

DECRETO N° 382

Vistos: 01 MAR 2016

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Constanza Flores Cárdenas.-

Constanza Flores Cárdenas.-

Trabajadora Sra. Liliana Alesandrina Cárdenas Arriagada, de fecha, 29/02/2016.-

Liliana Alesandrina Cárdenas Arriagada, fecha, 29/02/2016.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 26/02/2016.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre 01 de Enero de 2016 al 30 Junio de 2016 a hija de trabajadora contratado a través del Programa Pro-Empleo, Mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.-

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N.	NOMBRE DE CARGA	R.U.N.	FECHA DE NACIMIENTO
Liliana Alesandrina Cárdenas Arriagada		Javiera Constanza Flores Cárdenas		25/11/1996

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
VºBº CONTROL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

DVC / bcv .-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-